

## Protección Social

### ¿Cuál es el problema público que queremos atender?

Todas las personas a lo largo de su vida enfrentan situaciones de pobreza y desigualdad producto de problemas estructurales, así como situaciones eventuales que ponen en riesgo el ejercicio de sus derechos (desempleo, accidente que genere una discapacidad, desastres naturales).

### Conceptos claves que debemos conocer

**Protección social:** Son políticas o programas de diversos sectores que promueven: i) garantías básicas del bienestar para todas las personas, ii) aseguramientos frente a riesgos derivados del contexto o ciclo de vida: desempleo, vejez, cuidado a la niñez, protección ante violencia adolescente, etc. y iii) moderación o reparación de daños sociales derivados de problemas o riesgos sociales: discapacidad, desastres naturales, etc.

**Sistema de protección social:** Es el conjunto específico de normas que, apoyadas por una o varias unidades institucionales, gobiernan la provisión de prestaciones sociales y su financiación.

**Sistema de protección social universal:** Protege a la gente de todo tipo de riesgos, para reducir la pobreza y para aumentar la resiliencia de población vulnerable que tiene altas probabilidades de volver a caer en pobreza.

### El estado del debate público actual

A nivel internacional el principal debate es la universalización del sistema de protección social. En el Perú, se presentan tres temas: i) La necesidad de profundizar un enfoque de protección social integral que trascienda a los programas sociales que lidera el MIDIS. ii) La necesidad de contar con una propuesta de Protección social que integre todas las políticas vinculadas a la protección de las personas y minimizar riesgos en situaciones de emergencias y desastres. iii) Definir la rectoría del sistema de protección social.

### Puntos críticos de la Protección social

- Como país necesitamos construir un consenso sobre lo que entendemos por protección social y el tipo de Estado protector al que aspiramos, con una gran movilización nacional donde todos los actores, desde nuestro rol, podamos contribuir a diseñar o demandar servicios y programas que nos protejan en crisis o emergencia.
- La alta tasa de empleo informal hace que esas familias no estén cubiertas por los mecanismos de protección social. La urbanización sin planificación en las últimas décadas podría exacerbar aún más las vulnerabilidades sociales y económicas, por ello, urge priorizar la inversión en servicios, infraestructura y protección en zonas urbanas.

### ¿Qué proponemos?

1. **Crear un sistema de protección social integral y universal**, fruto de un pacto social que lo haga sostenible. Un sistema para todos y todas y no sólo para la población vulnerable del país.
2. **Aprobar la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)**, incluyendo la definición de la protección social y su rol en la gobernanza de un sistema de protección social mayor.

3. **Modificar el reglamento del SINADIS** para asignarle la conducción del Sistema de Protección Social Integral, precisando sus funciones de conducción (decisión, priorización, elaboración de planes), regulación (obligatoriedad) y fiscalización (sanciones, incentivos).
4. Urge plantear una **solución estructural y sostenible al empleo informal**. Para ello se requiere hacer un análisis de la pobreza en zonas urbanas y los factores que la impulsan, a fin de entender mejor las vulnerabilidades sociales y económicas específicas de esta población y ampliar los programas de protección social con miras a dar cabida a los trabajadores informales (donde el primer desafío es su registro).